

ESTADO No. 0071
PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 18, numerales 3 y 5 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARM, siendo las 7:30 a.m., de hoy 4 de Septiembre de 2015.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
Auto	OG2-084019	LACC MINERALS, S.A.S.	1	02/09/2015	AUTO PARM 765 de 2015	-Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de entender desistida la propuesta de contrato de concesión, informe por escrito la aceptación o rechazo de las áreas susceptibles de ser otorgadas en concesión.
Auto	KHV-14471	GUILLERMO LEON DUQUE ALZATE.	2	02/09/2015	AUTO PARM 774 de 2015	- Otorgar a GUILLERMO LEON DUQUE ALZATE, el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
Auto	DI5-151	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE, S.A.	3	20/08/2015	AUTO PARM 0722 de 2015	- DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. DI5-151, del Informe de Fiscalización Integral del 18 de septiembre de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 4.
Auto	PIA-10251	CONSORCIO VIAS TERCIARIAS LA FORTUNA – NUEVO PARAISO	1	12/08/2015	AUTO PARM 669 de 2015	- DAR traslado al CONSORCIO VIAS TERCARIAS LA FORTUNA – NUEVO PARAISO, del Informe de Inspección No. PARM-S 519 del 4 de agosto de 2015.

Auto	PIA-10251	CONSORCIO VIAS TERCARIAS LA FORTUNA – NUEVO PARAISO	2	2/09/2015	AUTO PARM 767 de 2015	- DAR traslado al titular minero del concepto técnico PARM-S 548 del 18 de agosto de 2015. -Dar traslado al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que se pronuncie respecto a incumplimientos de allegar FBM anual 2014 y Regalías del IV trimestre de 2014.
Auto	GF7-14421X	JUAN MANUEL RUISECO VIEIRA Y CIA. S.C.A.	2	10/08/2015	AUTO PARM 660 de 2015	- - DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. GF7-14421X, del Informe de Fiscalización Integral del 20 de octubre de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 4.
Auto	KJJ-10082X	FRANCISCO ROJAS y HUMBERTO MEJIA	2	02/09/2015	AUTO PARM 772 de 2015	- Otorgar a FRANCISCO ROJAS y HUMBERTO MEJIA MUÑOZ, el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto..
Auto	KJJ-10083X	FRANCISCO ROJAS Y HUMBERTO MEJIA	2	02/09/2015	AUTO PARM 773 de 2015	. Otorgar a FRANCISCO ROJAS y HUMBERTO MEJIA MUÑOZ, el término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio – Formato A de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
Auto	JDO-15361	JAIME ANDRES GUTIERREZ GARCES	4	28/08/2015	AUTO PARM 760 de 2015	- DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. JDO-15361, señor JAIME ANDRÉS GUTIÉRREZ GARCÉS, del Concepto Técnico PARM-S-549 de 18 de agosto de 2015. .- APROBAR el pago del canon superficiario correspondiente a la tercera (3ª) anualidad de la etapa de construcción y montaje del Contrato de Concesión N° JDO-15361, de conformidad con la motivación del presente acto. .- APROBAR la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 21-43-101013563, de la compañía Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 20 de agosto de 2015 hasta el 20 de agosto de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

						<p>.- NO REQUERIR las obligaciones de presentar el Programa de Trabajos y Obras- PTO-, la licencia ambiental o la certificación de su estado de trámite ante la correspondiente Autoridad Ambiental y el Formato Básico Minero –FBM- semestral 2015, de acuerdo con la motivación del presente acto y según el Informe PARM-S-549 de 18 de agosto de 2015.</p> <p>.- DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. JDO-15361 a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión al respecto de la solicitud de renuncia al mismo.</p> <p>.- Dar traslado del Informe de Inspección No. PARM-S 0546 del 14 de agosto de 2015 a la alcaldía de Palmito (Sucre) y a Carsucre, para lo de su competencia respecto al trabajo de explotación encontrado en el punto numerado como 4.</p>
Auto	HJN-14331	JUAN MANUEL RUISECO V. Y CIA. S.C.A.	3	24/08/2015	AUTO PARM 740 de 2015	- DAR traslado al titular del Contrato de Concesión No. HJN-14331, del Informe de Fiscalización Integral del 1 de septiembre de 2014 del CONSORCIO HGC, correspondiente al ciclo 4.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PARM, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **4 de Septiembre de 2015**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **PARM**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín